

SALE TODOS LOS DIAS.

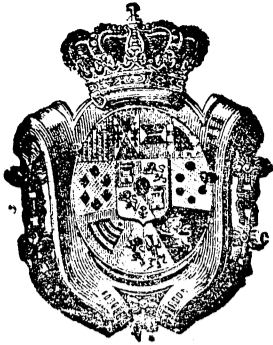
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña en comunicacion de 7 del actual desde Cervera participa que habiéndose formado la competente sumaria en averiguacion de la conducta observada por el coronel comandante D. José María Morello, como gefe de la columna que sostuvo la accion contra las facciones reunidas capitaneadas por Tristany en las inmediaciones del Santuario de Pinós en la tarde del 27 de Abril último; y comprobado plenamente por el resultado de la misma su buen comportamiento, así como el de los oficiales é individuos de tropa que tenia á sus inmediatas órdenes, ha tenido por conveniente decretar el sobreseimiento en la expresada sumaria, de conformidad con el parecer del fiscal.

Capitania general de Cataluña.—Estado mayor.—Soldados: La columna del distrito de Solsona, perteneciente al regimiento de infanteria de la Constitucion, consiguió el 24 del pasado en Basellas un triunfo completo.

El 27 del mismo ha de este distrito, compuesta de fuerza del de infanteria de la Union y de alguna del de caballeria de Santiago, atacada brusca é inopinadamente por los enemigos en las espaldas de la Mollosa, si bien en el primer momento consiguieron estos una pequeña ventaja, se condujo con una decision y bizarría distinguidos.

Ultimamente, el 2 del actual la del distrito de Cervera, que corresponde al mismo regimiento de la Union, unida á la de Tremp, que pertenece al de la Princesa, y un destacamento del de caballeria de Sagunto, alcanzaron en las cercanias de Monsey y Foradada una completa victoria sobre todas las gavillas facciosas, aunque á costa de la sangre de algunos valientes.

Soldados: Si estos sucesos fuesen precursores de una nueva guerra civil, la nacion sabe lo que de vuestra lealtad nunca desmentida debe esperar, como acaban de probarlo los que han tenido ocasion de medir sus armas con los rebeldes, y la maldicion del cielo caerá sobre los que, aun teniendo distintas opiniones y diversos fines, estan trabajando para fomentarla. En cuanto á nosotros los que llevamos las armas que la Reina y la nacion han confiado, sabremos cumplir nuestros juramentos, y trabajando por la consolidacion del trono de S. M. y por la felicidad del pais, sellaremos aquellos con nuestra sangre y llenaremos nuestros deberes.

Seguid siendo tan bizarros y subordinados como hasta aqui, que la Reina y la patria, siempre prontas á premiar vuestros servicios, os acordarán las recompensas de que os bagais dignos, y para las que siempre será solícito en proponeros á S. M. vuestro general. Cuartel general de Calaf 6 de Mayo de 1847.—Pavía.

### MINISTERIO DE MARINA.

El falucho *Galgo*, su comandante el teniente de navío Don Pio Saavedra, entró el 9 del corriente en el puerto de Valencia escoltando un laud que apresó el día anterior en las aguas del Cabo Cullera con 17 fardos de ropa, y cuya tripulacion se fugó en otro laud que no pudo ser alcanzado.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AUSTRIA.

Viena 28 de Abril.

La enfermedad de S. A. I. el archiduque Carlos ha tomado un carácter tan grave, que el augusto enfermo ha sido administrado en la tarde de hoy. Se han despachado correos á sus dos hijos, que estan en la actualidad uno en Praga y otro en Venecia. Esta triste noticia ha producido una viva impresion en las diferentes clases de la poblacion, que veneraban y querian todos al Nestor del ejército austriaco.

(Diario alemán de Francfort.)

#### PRUSIA.

Berlin 30 de Abril.

Ha sido desaprobada por una gran mayoría en la sesion del 27 la proposicion relativa á reclamar la prohibicion de la exportacion de granos.

La asamblea tambien desechó otra proposicion, cuyo objeto era rogar al Rey prohibiese la salida de las féculas y demas productos de la patata.

La Dieta general se ocupó en la sesion de ayer del proyecto de ley relativo á las cajas hipotecarias que han de establecerse en las provincias con el fin de facilitar á los propietarios de pequeños predios rústicos la redencion de los antiguos censos señoriales que han continuado existiendo á pesar de la redencion de las servidumbres. El proyecto fue aprobado despues de una corta discusion.

Hoy ha sido la sesion mas animada: tratábase de un proyecto de ley dirigido á excluir á las personas de reputacion dudosa de la participacion en cualquiera de las asambleas representativas, y aun hasta de privarles del derecho de elegir. La comision, á que pasó el proyecto, lo adoptó sin modificacion alguna, y ha presentado la ley en su dictamen como muy oportuna y conveniente.

Varios representantes se han opuesto al proyecto, y Mr. Hansemann ha propuesto se deseché enteramente sin dar lugar á mas discusion como inútil y aun perjudicial. Esta proposicion ha originado grandes debates, habiendo sido desechada y empujado la discusion del proyecto.

Dos proposiciones en particular han servido de punto de apoyo á los ataques de la oposicion. Primero, la disposicion por la que se priva de sus derechos representativos á todos los que hayan sido declarados por un tribunal de honor incapaces del uso de uniforme, fundándose en que pueden pronunciarse, y en efecto así se ha verificado, tales sentencias contra individuos muy honorables, que tenian diferentes opiniones políticas que el Gobierno, ó que no veian en el duelo una institucion indispensable para el ejército. MM. de Branneck, Hansemann, el conde de Schwerin, Meviseen y de Auerswald han combatido con mucha energia esta disposicion.

La segunda disposicion del proyecto, por la que se priva de sus derechos representativos á todo el que ha sido condenado, aun por el mas leve delito, ha sido tambien vivamente atacada.

El asunto del conde Reichenbach se ha colocado naturalmente como un incidente en el cuadro de esta discusion. Muchos oradores han hablado en favor del conde, particularmente Mr. de Bardeleben que, aunque funcionario, ha insistido fuertemente en favor de la admision del conde en la Dieta. El comisario regio ha ofrecido comunicar mañana á la Dieta el extracto de la instruccion judicial de este asunto.

En seguida se suspendió la discusion para continuarla en el día inmediato, y se duda que la asamblea concluya y vote el proyecto. (Debats.)

#### FRANCIA.

Paris 7 de Mayo.

El 1º de Mayo hubo en Ulma graves desórdenes con motivo de la carestia de los granos y de las patatas: la casa de un individuo, designada como ocultador de estas especies, ha sido saqueada y destrozada: el populacho ha demolido y saqueado tambien una fabrica de cerveza. Gracias á las medidas energicas adoptadas, el día 2 se pasó en la mayor tranquilidad. Se han hecho numerosas prisiones. (Mercurio de Suavia.)

Escriben de Oldemburgo en 28 de Abril:

Nuestro pais no ha permanecido indiferente al movimiento político del resto de la Alemania; hace algun tiempo que se le habia preparado á él por medio de escritos políticos; y los decretos del Rey de Prusia han contribuido en gran manera á reanimar el deseo de tener una Constitucion. A consecuencia de algunas reuniones celebradas al intento, el consejo municipal ha resuelto dirigir un mensaje al gran duque rogándole dote con una Constitucion al pais. El 25 se entregó á S. A. el mensaje por un magistrado que se prestó á constituirse el órgano de los deseos del consejo municipal. (Debats.)

El correo mensual de Bombay ha llegado á Londres con los periódicos y correspondencia de 1.º de Abril.

Nada dicen de importante ni de nuevo. Se confirma la muerte de Akhbar-Khan. Era el hijo primogénito de Doct-Mohammed, soberano del Cabul, y el aventurero gefe que en 1842 destruyó el ejército inglés mandado por lord Elphinston. Se asegura que ha sido envenenado por orden de su padre, con quien estaba indispuesto hace ya tiempo.

Akhbar-Khan se habia declarado gefe del partido que en el Afghanistan excitó á la guerra contra los ingleses. Era ye no del emir que reina en Herat, y habia concluido con el que posee á Candahar, y que en esta circunstancia no era mas que agente de la Persia, una alianza ofensiva. Segun se asegura estaban tomadas todas las disposiciones por los coligados para atacar la India inglesa por el Oeste; pero la muerte de Akhbar-Khan ha hecho se difiera la expedicion proyectada.

El Punjab y toda la India gozan de la mas perfecta tranquilidad. (Id.)

Escriben de Munich en 1º de Mayo:

El Rey asistió ayer al teatro por primera vez despues de su convalecencia. A su entrada fue recibido por los espectadores con un entusiasmo imposible de describir. (Gac. de Augsb.)

El *Express*, periódico inglés, dice que en el caso de que lord Berborough envíe su dimision de lord lugar-teniente de Irlanda, será reemplazado por el duque de Belfort.

Segun el *Times* los personajes de quienes mas se habla para este puesto eminente son: el marques de Clauricarde, el conde de Clarendon, y con particularidad lord Morphet. (Debats.)

El *Standard* anuncia que el 1º de Mayo fueron despedidos todos los jornaleros empleados en las obras públicas en Irlanda. Se teme que esta medida ocasione serios alborotos. (Presse.)

Los periódicos de Marsella hablan de la llegada á aquella ciudad de Mr. O'Connell. (Id.)

Se lee en la *Gaceta de Weser*:

En una reunion de Diputados de la oposicion, que se ha verificado ayer por la tarde, se leyó la declaracion de los derechos que se han de defender con especialidad á consecuencia del mensaje y de la contestacion del Rey, con tanto mas motivo, cuanto que esta contestacion dice expresamente que la corona no puede reconocer otros derechos representativos que los conferidos á los Estados por la patente de 3 de Febrero.

Redactáronse dos proyectos, uno por el Sr. Beckerath y otro por el baron de Vincke. El de este, que estaba concebido en términos mas enérgicos, y que abordaba sin rodeos la cuestion, obtuvo la preferencia. Fue firmado por 87 Diputados y dirigido al mariscal de la Dieta con la súplica de que abriera una discusion acerca de este asunto. La declaracion se reduce á oponer las leyes de 1815, 1820 y 1823 á los diferentes párrafos de la patente de 3 de Febrero, y pretende que esta última no está conforme, y aun mas que es completamente opuesta á los derechos garantidos en aquellas leyes. La oposicion espera atravesarse á los Diputados que votaron contra la enmienda del conde de Armin. Falta saber si permitirá el mariscal de la Dieta que se discuta el proyecto. La mayor parte de las firmas son de Diputados de Westphalia, de Prusia y de la provincia rhiniana.

Los periódicos alemanes refieren el incendio de Szalonta, poblacion húngara de 12,000 almas. El fuego solo ha perdonado á un corto número de casas. Ha habido muchas victimas.

El Austria acaba de perder la mas grande de sus glorias militares, uno de sus Principes mas amados, un hombre de bien cuya muerte causará en Europa sentimiento universal. El archiduque Carlos falleció en Viena el 5º de Abril: nació en 5 de Setiembre de 1771, y tenia 76 años.

Arrastrado por una vocacion decidida al ejercicio de las armas, el archiduque Carlos mandaba en 1795, á la edad de 22 años, la vanguardia del Principe de Coburgo. En esta campana, y en la del año siguiente se distinguió con servicios tan brillantes que en 1795 se le confirió el mando del ejército austriaco que operaba en el Rin. Siendo general en gefe tuvo la gloria de vencer á Jourdan y de obligar á Moreau á la famosa retirada, que es acaso el mas brillante episodio de su vida militar. Sin embargo, mientras que el archiduque triunfaba en el Rin los ejércitos imperiales eran destruidos en Italia por Napoleón, que hacia entonces su primera campaña en calidad de general en gefe. Llamado á Italia para reparar los desastres de los generales austriacos, el archiduque no encontró allí mas que restos desorganizados. No obstante, luchó con firmeza, y si se vió precisado á retirarse hasta Campo Formio, mostró sin embargo talentos en esta campaña que le adquirieron la estimacion de Napoleón. Despues del rompimiento de la paz de Campo Formio se encargó nuevamente al archiduque Carlos el mando del ejército austriaco del Rin, tomando parte en las operaciones de los ejércitos ru-

esos que fueron destruidos en Suiza por Massena. Los rusos le achacaron sus desgracias, y el Gabinete de Petersburgo, secundado en Viena por un partido que tenía su gloria y su popularidad, obtuvo se le retirase el mando. Pero los acontecimientos no tardaron en vengarle. Después de la batalla de Hohenlinden, cuando nuestros ejércitos victoriosos no encontraban ante ellos ningún obstáculo, y se preparaban á embestir el Austria, el Gabinete de Viena se tuvo por dichoso en llamar otra vez al servicio activo al archiduque caído en desgracia.

Firmada la paz de Luneville, se confió á Carlos el ministerio de la Guerra, desplegando en este puesto una actividad y unos talentos que proporcionaron al Austria un ejército acaso mas bien organizado que los que hasta entonces habia tenido. En 1805 creyó poder medir sus armas contra nosotros, y el archiduque enviado á Italia fue llamado en breve á Viena á consecuencia de la batalla de Austerlitz. Después de la paz de Presburgo, encargado de reorganizar otra vez los ejércitos austriacos, se opuso con todas sus fuerzas, pero sin fruto, al rompimiento de las hostilidades que atrajo sobre el Austria el desastre de Wagram. El fue quien mandó el ejército imperial en tan memorable campaña, y este fue el último acto de su vida militar. Amigo de la Francia en lo íntimo de su corazón, apasionado admirador de Napoleon, lleno de una justa desconfianza contra la Rusia, contrario á todas las coaliciones dirigidas contra nosotros, político demasiado previsora para adivinar que el fruto de todos los sangrientos sacrificios que se exigían de la Alemania al cabo se convertirían en beneficio de la Rusia, y disgustado al fin de todos los ataques, que no ha cesado de suscitarse el partido absolutista en Austria, el archiduque Carlos se retiró del servicio activo en 1809, y desde entonces vivió en un retiro que la gloria, la popularidad y el estudio no han cesado de embellecer y de animar. El archiduque Carlos ha compuesto varias obras sobre el arte militar, tenidas en grande aprecio por todos los inteligentes.

Unido en matrimonio á una princesa de Nassau, el archiduque Federico, capitán de navio en la marina austriaca, y dos hijas, de las que la mayor es hoy Reina de las Dos Sicilias.

(Debats.)

#### CAMARA DE LOS PARES.—Sesion del dia 6 de Mayo.

*El Presidente:* El Sr. guarda-sellos tiene la palabra sobre una comunicacion del Gobierno. (Profundo silencio.)

*Mr. Hebert* (guarda-sellos): Tengo la honra de presentar á la Cámara y de poner en manos del Sr. canceller un decreto del Rey con fecha de ayer, por el cual se convoca á la Cámara de los Pares y se le encarga de proceder al juicio del teniente general Despans-Cubières, Par de Francia, por las inculpaciones contra el dirigidas.

*El Presidente,* despues de haber recibido el decreto, lo entrega al conde de Daru, uno de los Secretarios, quien lee lo siguiente:

Luis Felipe, Rey de los franceses &c.

Considerando que el teniente general Despans-Cubières, Par de Francia, se encuentra en este momento inculcado de hechos calificados de crímenes y delitos por los artículos 179 y 405 del código penal;

Visto el art. 29 de la Carta constitucional;

De acuerdo con el informe de nuestro guarda-sellos, Ministro Secretario de Estado, de Justicia y de Cultos,

Hemos acordado y mandamos lo que sigue:

Artículo 1.º Se convoca la Cámara de los Pares.

Los Pares ausentes de París volverán inmediatamente, á menos que no justifiquen un impedimento legítimo.

2.º Este tribunal procederá sin demora al juicio del general Despans-Cubières, acusado de hechos previstos y castigados por las leyes penales.

3.º Este tribunal se conformará para la instruccion y el juicio á las reglas por él seguidas hasta el día.

4.º Mr. Delangle, nuestro procurador general en la audiencia de París, ejercerá las funciones de procurador general nuestro cerca del tribunal de los Pares. Le acompañará Mr. Glandaz, abogado general de la misma audiencia, quien ejercerá las funciones de abogado general, y reemplazará en su ausencia al procurador general.

5.º El archivero de la Cámara de los Pares y su auxiliar ejercerán las funciones de notarios cerca de nuestro tribunal de los Pares.

6.º Nuestro Presidente del Consejo de Ministros y nuestro guarda-sellos, Ministro Secretario de Estado, de Justicia y de Cultos, están encargados cada cual en lo que le sea relativo de la ejecucion del presente decreto, que se insertará en el *Boletín de las leyes.*

Dado en París en el palacio de las Tullerías á 5 de Mayo de 1847.—Luis Felipe.—Por el Rey, el guarda-sellos, Ministro Secretario de Estado, de Justicia y de Cultos.—Hebert.

*Mr. Despans-Cubières:* Pido la palabra. (Movimiento general de curiosidad.)

*El Presidente:* El Sr. general Cubieres tiene la palabra.

*Mr. Despans-Cubières* sube á la tribuna y se explica con voz firme en estos términos: Señores, ausente de esta Cámara por una indisposición bastante grave, debía esperar con viva impaciencia el momento de aparecer ante vosotros. Siento que no sea ya tiempo de dar en esta tribuna algunas explicaciones sobre los graves hechos que han ocupado y ocupan todavía la atencion pública. Pero a vista de la comunicacion que acaba de hacerse á la Cámara, no creo que debo anticiparme á las informaciones que ordenareis hacer.

Nadie está mas interesado que el que habla en este momento en que la verdad se haga patente y en que aparezca en todo su esplendor.

En este recinto no tiene que sobreponerse á los clamores de las pasiones. Vosotros buscareis la verdad con la calma que caracteriza á la sabiduría y á la prudencia. Vuestras luces y mi imparcialidad sabrán apreciarla hoy como siempre.

Entretanto espero con confianza el resultado de las informaciones que ordenareis hacer, y el efecto de nuestras resoluciones.

Despues de este incidente continuó la Cámara la discusion ordinaria, y adoptó varios proyectos de ley de interes local.

#### Artículos del código penal citados en el decreto del Rey.

Art. 179. Todo el que hubiere forzado ó intentado forzar, por vias de hecho ó amenazas, corrompido ó intentado corromper con promesas, ofrecimientos, dones ó presentes á un funcionario, agente ó comisionado de la calidad expresada en el artículo 177 para obtener, ya una opinion favorable, ya testimonios, estados ó certificaciones contrarias á la verdad, ya co-

locaciones, empleos, adjudicaciones, empresas ú otros cualesquiera beneficios, ya en fin, cualquier otro acto del ministerio, del funcionario, agente ó comisionado será castigado con las mismas penas que el funcionario, agente ó comisionado corrompido. (Estas penas son la degradacion civil, y una multa doble del valor de las promesas hechas ó de las cosas recibidas, sin que dicha multa pueda bajar de 200 fr.)

Sin embargo, si las tentativas de coaccion ó corrupcion no han tenido efecto alguno, los autores de ellas serán simplemente castigados con una prision de tres meses por lo menos y seis á lo mas, y con una multa desde 100 á 500 fr.

Art. 405. Todo el que, ya sea haciendo uso de nombres ó calidades falsos, ya empleando manejos fraudulentos para persuadir la existencia de falsas empresas, de un poder ó de un crédito imaginarios, ó para infundir esperanzas ó temor de un éxito, de un accidente ó de cualquier otro acontecimiento quimérico, haya hecho que se le remitan ó entreguen fondos, bienes muebles ú obligaciones, disposiciones, billetes, promesas, cartas de pago ó de descuentos, y haya estafado ó pretendido estafar el todo ó parte de los bienes de otro, será castigado con una prision de un año por lo menos y cinco á lo mas, y con una multa de 50 fr. por lo menos y 5000 á lo mas.

Podrá privarse ademas al culpado, desde el dia en que haya cumplido su condena, y durante cinco años por lo menos y diez á lo mas, de los derechos mencionados en el art. 42 del presente código. Todo esto no se opondrá á mas graves penas, si hay crimen de falsedad. (Debats.)

La Cámara de los Pares, presidida por el Cancellor, se ha reunido hoy en sesion secreta para deliberar acerca del decreto del Rey que le fue comunicado en la sesion de ayer, y oido el dictámen del procurador general Mr. Delangle, se ha constituido en tribunal para proceder al juicio intentado contra el general Despans-Cubières.

Se ha nombrado una comision de diez individuos para asistir al Sr. canceller en las diligencias en que como presidente debe entender. (Id.)

Se lee en la *nueva Gaceta de Zurich:*

El pequeño distrito de Gaster, que debía nombrar seis consejeros cantonales, ha mantenido al canton de Saint-Gall en la Confederacion haciéndolo salir de la liga separada. Todos los consejeros elegidos son liberales. Los candidatos ultramontanos han sido desechados.

Escriben de Stokolmo en 27 de Abril:

Estamos experimentando todavía un frio extraordinariamente riguroso. Todos los numerosos lagos que hay en las cercanías de esta ciudad, así como el puerto y la rada hasta distancia de dos millas, permanecen helados, y el hielo es tan sólido, que las carretas sumamente cargadas pueden pasar por cima de él.

Antes de ayer llegaron al mercado de Stokolmo unos aldeanos que han caminado con sus carros una extension de siete millas (15½ leguas de Francia) sobre el hielo.

No hay memoria de haber experimentado semejante frio en la estacion actual. (Id.)

Dicen de la Frontera de Rusia en 26 de Abril:

Sin razon se ha dicho que el Gabinete británico estaba seguro del apoyo de la Rusia, con respecto á la Grecia: cartas de Petersburgo anuncian por el contrario que el Gobierno ruso ha considerado como prematuras las prontas medidas adoptadas por lord Palmerston para conseguir á la fuerza el pago de los intereses vencidos del empréstito, y piensa que el envío de una escuadra británica al Pireo no debiera haberse acordado hasta haberse puesto de acuerdo con las otras dos Potencias protectoras. Así pues el empleo de medidas coercitivas por parte del Gabinete británico será considerado como un acto arbitrario y generalmente desaprobado. Por esto lord Palmerston ha abrazado el partido de obrar con mas moderacion.

Se anuncia que últimamente el Gobierno británico ha dado seguridades á algunas Potencias continentales de que el envío de una escuadra al Pireo no era un acto de hostilidad sino un refuerzo de la estacion, hasta ahora bastante débil.

En cuanto al asunto turco, la Rusia parece adoptar las miras de una gran Potencia alemana, y que considerará como una necesidad urgente verificar un pronto arreglo de estas diferencias. Se dice que las instrucciones remitidas en los primeros días de Abril sobre estos dos puntos á los agentes rusos estan concebidas en este sentido. (Gac. de Augsb.)

Ayer llegó á París el jeque Bou-Maza acompañado del capitán Richar, jefe de la administracion árabe en Orleansville. Damos á continuacion algunos rasgos de su carácter y fisonomia que hemos recogido apresuradamente en esta primera entrevista.

Viste el mismo traje que Abd el Kader; lleva un jaique de lana y seda de una blancura deslumbradora, y como una ligera nube rodea su rostro atezado: una delgada cinta tejida de pelo de camello sujeta este traje en derredor de su cabeza: el albornoz es negro, de la tela que llaman *zardani*; el calzado es una especie de tunak (borceguies) de piel de color de naranja.

La conversacion del joven jeque denota un carácter enérgico y resuelto. «Cuando peleaba contra nosotros, dijo, si el mariscal Bugeaud hubiese caído en mi poder le habria despedazado con mis manos para saciar mi rabia; pero hoy, á vista de la acogida tan cordial que me ha dispensado en Argel, antes perderia mil vidas por el que consentir se le hiciese el menor mal.»

Bou-Maza aguarda con impaciencia que la Francia acepte sus servicios; únicamente solicita se le emplee en perseguir á Abd-el Kader, de quien ha recibido crueles afrontas. Con efecto, en el mes de Noviembre del año anterior cuando Bou-Maza estaba en la Deira, el emir trató de hacerle asesinar, de cuyo peligro solo se salvó abandonando sus mugeres y todos sus bagajes. «Abd-el-Kader, dice con altivez, es un traidor. Le habeis dado pólvora, armas, cañones, y se ha rebelado contra vosotros; yo daré pruebas de que sé amar y servir á los que mi corazón ha elegido. Os he hecho guerra con hombres que yo mismo he reunido, con recursos que me he creado, y la mano que os presento ha sido enemiga, mas ya no lo es; jamás será perjura.»

Bou-Maza está cubierto de heridas; sus brazos y piernas estan llenas de cicatrices, su cuerpo es una criba, segun su expresion pintoresca. Su brazo izquierdo está fracturado, y todavía se resiente por efecto de las esquilas que aun tiene dentro

de las heridas. Al mostrar estas gloriosas pruebas de su ardimiento, añade con acento conmovido: «Mi corazón rebosaba odio contra los franceses: con la sangre que ha salido de las heridas causadas por ellos el rencor se me ha disipado; hoy mi corazón está purificado. Nunca ha abandonado el campo de batalla para hacerse curar; muchas veces se ha visto rodeado de nuestros soldados, que han sojetado su caballo por la brida; todas sus numerosas heridas, á excepcion de la del brazo izquierdo originada por una bala, las ha recibido en el combato luchando cuerpo á cuerpo, y son de sable ó de bayoneta. Los brazos y las piernas los tiene atravesados en varios sitios.»

Cuando Bou-Maza estaba en la Deira visitaba con frecuencia á nuestros prisioneros. Como notase que no estaban bien alimentados, y que el teniente del emir, á cuya custodia estaban encomendados, se apropiaba sin ningún miramiento una parte del dinero que le entregaba Mr. Courby de Cogoord para que comprase viveres para nuestros compatriotas, indignado de semejante accion se presentó á Abd el Kader y le dijo: «¿Eres por ventura un pastor, un niño ó un hombre del pueblo cuando consentes que se robe á soldados prisioneros? Un guerrero abandonado por la victoria es mas digno de respeto que el hijo de un Rey. El emir se apresuró á dar las órdenes competentes para que cesase el escándalo. Pero fácil es de concebir que un carácter tan bullicioso y tan emprendedor no podia ser muy del agrado de Abd-el-Kader, y el joven jeque no hubiera prolongado impunemente por mucho tiempo su permanencia en la Deira. Bou-Maza ha solicitado ver al coronel Courby de Cogoord.

Si la seguridad que aparece en su mirada, y la franca expresion de su rostro pueden servir de garantía á las disposiciones del corazón, Bou-Maza parece hallarse decidido en favor de la Francia. Es ambicioso, pero con cierta grandeza. Quiere dar muestras de su valor. «Ben-Salem», dice, se os ha presentado cerrando en su corazón la astucia y la codicia; os ha vendido como un judío sus servicios y su fidelidad; mas yo he venido espontáneamente á vosotros sin envidia de las consecuencias que mi determinacion pudiera traer á mi fortuna. Ben-Salem, al entrar en tratos, tenia miedo; pero yo, que no he temblado ante vuestras balas y vuestros aceros, ¿podia temer cuando me acogia á vuestra generosidad? Repite con frecuencia que no pide dinero ni bienes, sino únicamente una posicion en la que pueda probar la lealtad de su nueva resolucion.

Es indudable que Bou-Maza ha dado preciosas noticias acerca de la posicion de Muley-Abderhaman con Abd-el-Kader. Tambien podrá facilitar preciosas indicaciones respecto á la defensa de nuestra frontera de Marruecos. Si esta viva inteligencia está favorablemente impresionada por el espectáculo de nuestra civilizacion, tendremos un instrumento de los mas poderosos para obrar en las poblaciones indígenas. Una hospitalidad generosa, ejercida con tino, podrá hacer que sea sólida y útil esta conversion tan rápida.

Bou-Maza se halla alojado por disposicion del Ministro de la Guerra en una habitacion amueblada con elegancia, situada en los campos Eliseos. En breve se presentará á los principales dignatarios del Gobierno, y en seguida visitará los monumentos de París. (Debats.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Calaf 7 de Mayo.

Ayer tarde llegó á esta el Excmo. Sr. capitán general con una columna; y despues de ver á las autoridades é informarse del estado del país, convocó para hoy á los ayuntamientos, eclesiásticos y personas mas conocidas de 16 pueblos próximos. Dicha reunion, que se ha celebrado esta mañana, ha tenido por objeto invitarles á que cooperen á la conservacion de la paz, haciéndoles conocer que lo que se intenta, por mas que se quiera disimularlo, es la renovacion de los males pasados: por lo tanto S. E. les ha encarecido la necesidad de que den parte de los movimientos de los facciosos á los jefes de columna, y les ha conminado, para el caso de mostrarse indiferentes y poco celosos en el cumplimiento de este deber, con adoptar severas providencias contra los mal intencionados ó tibios. Todos los individuos de la reunion se han ofrecido á secundar las intenciones de S. E., mayormente por la general satisfaccion que ha causado en aquel país el nombramiento de comandante militar en el capitán D. José Mon, que se hallaba allí de reemplazo, natural de Suns, muy conocido en esta comarca, donde tiene infinitas relaciones.

S. E. visitó á los heridos de la accion del 27, tomando varias providencias para que se mejoren sus camas y asistencia, y se conduzcan á lugar mas á propósito para su curacion á cuantos puedan soportar la traslacion. (Fom.)

Ha habido muchísima exajeracion acerca de los resultados de la última accion del 9 del corriente, tanto mas cuanto en el brusco ataque que dieron en la tarde de aquel día á la faccion, vengaron completamente la efimera ventaja anteriormente obtenida por aquella, causándole la pérdida de 10 muertos y varios heridos, contándose entre los primeros al cabecilla Tuerto de Ratera, pérdida muy florida de los suyos; así consta de dos distintos avisos oficiales. (Id.)

Cervera 7 de Mayo.

Tenemos aquí á S. E. el capitán general que se ha presentado de improviso á las siete de la tarde, habiendo salido á recibirle el cabildo, á pesar de la sorpresa. Su presencia ha reanimado el espíritu público, y ha llenado de complacencia á todos el enterarse de las buenas ideas y rectas intenciones manifestadas por S. E. en una reunion que ha convocado para recordar los deberes de los buenos patrios en circunstancias como las presentes, y reclamar de los particulares, especialmente interesados en la conservacion de la paz, la cooperacion, que es segura prenda del pronto exterminio de los facciosos.

Con S. E. llegó una bonita columna de compañías del regimiento del Rey y del de Valencia, que llaman por cierto la atencion de todos por la precision de sus movimientos y la regularidad de su traje, con zapatos, botín y mochila, cual si viniesen de una parada, ó estuviesen de guarnicion, á pesar de hallarse en activas operaciones y continuas marchas contra el enemigo.

Aunque la columna está á las inmediatas órdenes de S. E. lleva á su cabeza al coronel Rios, teniente coronel mayor del re-

gimiento de Córdoba, muy conocido en este país por los servicios que en él prestó durante la última guerra civil.

Me atrevo á asegurar á V. que dentro breves días se habrá dado un golpe decisivo á la facción, según las disposiciones estratégicas tomadas por S. E., el espíritu pacífico de todos estos pueblos y el brillante estado de las columnas que recorren el distrito. (Id.)

Gerona 7 de Mayo.

El Sr. comandante general sigue recorriendo la provincia. Asegúrase que se está formando una columna volante para correrla, y que ha sido nombrado para mandarla el activo é inteligente teniente coronel mayor del regimiento de Córdoba D. Diego de los Ríos, sugeto que reúne á las demás circunstancias los conocimientos prácticos de este mismo país, que recorrió en todas direcciones durante la guerra pasada, y que posee simpatías de muchos de sus habitantes.

Efectivamente hace ya días que salió dicho señor de esta ciudad dirigiéndose al encuentro del Sr. comandante general, y esperamos buenos resultados de esta acertada medida. (Post.)

Cádiz 8 de Mayo.

En medio de la justa inquietud que produce en todos los ánimos la crisis producida por la escasez de subsistencias, nos es satisfactorio anunciar que continúan viniendo harinas de la plaza de Gibraltar.

Desde el día 4 del corriente han entrado en Cádiz las partidas siguientes:

En la barca *Amalia*, 450 barriles con 867 quintales.  
En la nombrada *Virgen de los Angeles*, 140 con 269½.  
En el místico *Pepito*, 548 con 1074.  
Son en todo 1158 barriles con 2209 quintales de harina.  
(Com.)

## MADRID 14 DE MAYO.

### ORIGEN DE LOS AMERICANOS.

Inscripciones, medallas, edificios, templos, antigüedades y monumentos del Perú. Manuscrito inédito, número 103, de la librería del Rey. British Museum London. Extractado por D. C. Rufino en 1841.

Hace algun tiempo que se publicó en Inglaterra una obra sumamente curiosa por el objeto que se propuso en ella su autor. Su título es *Investigaciones históricas acerca de la conquista del Perú, de Méjico, de Bogotá &c., hecha en el siglo XIII por los mogoles*. Mr. Ranking, que es el autor, establece como un hecho sumamente probable el que una parte de las tropas asiáticas que envió el Emperador de la China Shi-Tsu, de la dinastía de los mogoles, á conquistar el Japon, fuese arrojada al Océano Pacifico por la tormenta espantosa que dispersó y destruyó aquel grande armamento. Opina que el corto número de los que escaparon del mar llegó al Perú, capitaneados por el gefe de expedición Mooko, que Mr. Ranking reconoce como el primer inca Manco-Capac. Las tradiciones mas antiguas de aquel país, trasmitidas á Europa por Garcilaso, Príncipe de la misma sangre Real, hacen mérito de una invasion que en aquel país hicieron unos gigantes, cuya crueldad servia de texto á las mas trágicas historias que pasaban de padres á hijos por tradicion. En la pintura de aquella casta disforme de hombres encuentra el autor una noticia exagerada de los elefantes que hacian parte de la expedición asiática. Por fin los gigantes fueron exterminados por la ira de los dioses, y sus huesos han quedado como testimonios eternos del castigo que abatió el orgullo y la rapiña de aquellos primeros conquistadores.

Después de su destruccion aparecieron en la orilla del lago Titi-Kaka un hombre y una muger de magestuosa presencia; á saber, Manco, á cuyo nombre añadieron después la palabra Capac, y su muger Mama-Coya. Estos misteriosos viajeros pregonaron ser hijos del sol y de la luna, enviados por el Ser Supremo para mejorar la triste condicion de los mortales, apartarles de la vida silvestre y proporcionarles el goce de todos los beneficios de la civilizacion. Fueron recibidos con amor por los naturales, admitidos y reconocidos como legisladores y Soberanos del país; y fundando la ciudad de Cuzco, echaron los cimientos de un imperio que, bajo el mando sucesivo de los incas, se extendió á todo el Perú. La mayor parte de los viajeros que han escrito sobre el origen mogol de los incas se han ocupado en probar que los primeros habitantes de la América pasaron á ella desde el continente del Asia; y efectivamente, se han notado muchos rasgos de semejanza entre ambos pueblos en sus prácticas religiosas, en su Gobierno, en sus diversos modos de contar, y especialmente de computar el tiempo, en varias de sus costumbres, y en otras muchas particularidades.

Algunas de estas costumbres llaman sobremadura la atención y son tales que no pueden haber tenido su origen en la América meridional. Pero como igual semejanza se observa, no solo en el Perú, sino tambien en otros países de la América, era indispensable tratar de probar que los asiáticos pisaron tambien estos países. Con efecto, los mismos autores han insistido en afirmar que Méjico fue igualmente conquistado por los mogoles, los cuales, después de haber abandonado sus primeras habitaciones en el VI siglo, ocuparon el suelo mejicano en el XIII por medio de sucesivas emigraciones y la traslación de primitivas tribus. Sacan las pruebas de estas emigraciones de las tradiciones de los mejicanos y de sus escritos simbólicos; tales como los ha publicado Puchas, que pasa generalmente por haber trazado un bosquejo fiel de las correrías que precedieron á su establecimiento definitivo y de su gobierno hasta la llegada de los conquistadores españoles.

Las pruebas que presenta Mr. Ranking de la conquista de Bogotá, Natchez &c. consisten solo en la semejanza de costumbres entre las tribus de los naturales y las poblaciones del Asia oriental, y en las circunstancias de haberse encontrado huesos de elefantes, que es el objeto del tratado geológico del autor. Si ahora añadimos que ademas de estas noticias acerca de las antiguas emigraciones de Asia á América, punto principal que trata Mr. Ranking, su obra contiene los anales de los incas del Perú y los de los Emperadores de Méjico hasta la ruina de estos dos célebres imperios, será fácil formar una idea exacta

de las investigaciones históricas que no han dejado de tener impugadores.

Asegúrase tambien que en un campo de las inmediaciones de Montevideo descubrió un labrador una especie de piedra sepulcral con caracteres medio borrados por el tiempo, la cual cubria un hoyo á manera de sepulcro hecho de ladrillos, en que se encontraron dos espadas, un casco y una rodela. Llevado todo á Montevideo, se pudo descifrar con poca dificultad las palabras siguientes en caracteres griegos: «En el reinado de Alejandro, hijo de Filipo, Rey de Macedonia, en la Olimpiada 65ª Tolemaida.» Fue imposible leer el resto. En el puño de una de las espadas estaban bajo relieve el perfil de una cara, que algunos quisieron suponer ser la del mismo Alejandro, y en el casco llevaba adornos de un gusto exquisito, que representan á Hector arrastrado por Aquiles alrededor de los muros de Troya. Creemos que los sabios harán muy bien en no devanarse los sesos en conjeturas hasta adquirir la noticia positiva y auténtica del hallazgo, porque se acordarán de las discusiones acaloradas sobre el niño que en Alemania nació con un diente de oro, y que anurada la materia se supo al fin que el hecho sobre que se habían establecido tantos sistemas era un cuento.

En la América meridional no se conocia la escritura, pero sí los kips, en los cuales guardaban las historias del imperio de los incas. Eran unos hilos de varios colores y diversidad de nudos.

No se conocia la moneda.

No se conocian los caballos, vacas, carneros, burros ni perros.

El castillo y fortaleza del Cuzco, maravilla del arte, tenia mas de 400 varas de largo, de enormes piedras, cuyas moles de 60, 80 y 90 pies en cuadro estaban tan unidas y ajustadas que parecian todas de una masa. Fue obra de Pachacutec, Emperador IX del Perú, que gastó medio siglo en su construccion. En dicha fortaleza habia tres grandes torreones, de los cuales el de enmedio tenia el nombre de *Mayoc-Maca*, fortaleza redonda. Aquí se aposentaban los Emperadores cuando visitaban este sitio. Cada uno de estos tres torreones tenia un sótano grandísimo donde se depositaban y aun existen ocultos grandes tesoros de oro y plata en ídolos, estatuas de los incas, vasos sagrados y vasijas de palacio que al tiempo de la conquista no hubo ocasion de investigar, segun Felipe de Pomares y el Sr. Pinelo, que aseguran vió muchos años después Doña Maria Esquivel, muger del último Príncipe de la extirpe de los incas D. Carlos Inca.

En el valle de Yucay hay un asilo que llaman *Tambo*, donde existió una fortaleza de piedra inexpugnable; y segun D. Diego de Avalos, D. Antonio Ulloa Zárate, Fr. Gregorio Garcia, Pedro de Cieza, Herrera y el Sr. Pinelo, era construida por otros hombres anteriores á los indios.

En el pueblo de Cacha hay ruinas de un disforme palacio, asi como en la cumbre mas eminente de la cordillera de los Chiriguanes confinantes con los *Charcas*, *Chicas* y *Misque* hay un sitio formado á mano, cuya subida es por la parte oriental y occidental. En la cúspide hay un palacio de piedra de sillera que los indios llamaban *Stao*. Es obra que excede al arte en curiosidad y grandeza; presenta mas de 200 aposentos entre salas y patios, tan grandes y espaciosos como los mejores de Europa. Desde las puertas de este edificio se descubren al Oriente los llanos y provincia de Santa Cruz de la Sierra, y al Occidente la de los *Charcas* y parte de los *Chicas*, por donde se entra en la del *Tucuman*.

La laguna de Chucuito bate el muro de las ruinas de *Tia-Huanaco*; son las mas numerosas, famosas y antiguas de la América meridional.

Cerca de la villa de Cañete, á 12 leguas de Lima, en la costa del Sur, se ven aun las ruinas de una gran fortaleza que dominaba la marina; era de piedra. En 1595 el virey del Perú, marques de Cañete, hizo repararla; hoy yace por el suelo, y su grande escalera de piedra baja de la montaña al mar.

En la provincia de Quito se ven las ruinas de *Atun-Cañas* y *Poma-Lacta*: el Callo era el monumento mas suntuoso al Norte de la *Tacunga*.

Aunque en todas las provincias del imperio del Perú habia templos del sol adornados con incomparable magnificencia, ninguno era tan rico y suntuoso como el del Cuzco, cuyas paredes, suelo, puertas y techo estaban forrados de planchas de oro en lo interior: adorábase el sol, la luna, las estrellas de Venus, el relámpago, trueno, rayo, arco-iris, y habia un jardín con árboles, flores, plantas, yerbas, caracoles, pájaros y otros animales, todo de oro y plata, y rimeros de leña contrahechos y frutas de oro y plata: todos los habitantes habian aglomerado con profusion sus riquezas en obsequio del sol y de los Incas sus hijos.

Las cuatro paredes estaban revestidas de planchas de oro, cuyo metal brillaba tambien en las juntas de las piedras, y ademas habia otra placa ó faja de oro de una vara de ancho, que rodeaba el templo por lo alto de la pared, y aun ceñia las de la galería que le daba vuelta. Las puertas, de las que la principal daba al Norte, estaban revestidas de planchas de oro. En el testero del templo, que daba al Oriente, se veía la imagen del sol, representada por un globo macizo de oro con rayos y flamas del mismo metal, incrustadas de pedrería. Alrededor de la galería del templo habia capillas ó pabellones cuadrados con cúpulas piramidales. El primero y mas inmediato al templo estaba consagrado á la luna como esposa del sol. Todo su recinto estaba guarnecido de láminas de plata, y el globo de la luna, tambien de este metal, era lo mismo que el del sol, para que ambos con sus colores y brillantez imitasen los caracteres de los astros que representaban. Habia ademas capillas destinadas al lucero de la mañana, á las constelaciones y estrellas, que se reputaban como criados del sol, y hasta para el relámpago y trueno, que eran sus ministros; pero entre todas estas capillas de segundo orden, ninguna era tan vistosa como la consagrada al arco-iris, que, como procedente del sol, estaba tambien en gran veneracion.

Ademas de los adornos de oro de la capilla, se veían la imagen del arco luminoso de pared á pared con los vivos esmaltes de sus colores copiados del natural. Las habitaciones del gran sacerdote, de los sacerdotes y de las vírgenes del templo participaban de esta opulencia extraordinaria, presentando tal vez el mayor conjunto de riqueza que se ha conocido en el universo. El sacrificio se hacia con animales domésticos, legumbres y frutos, porque las divindades y las leyes del imperio exclamaban las victimas humanas. El gran sacerdote presentaba á los rayos del sol un vaso cóncavo metálico de extraordinario pulimento; los rayos solares se concentraban en el fondo de este vaso en un foco, donde puesto un poco de algodón se encendia al momento. Con este fuego se quemaba el corazón y la sangre de la víctima, y luego se conservaba todo el año con el mayor esmero

por las vírgenes del templo, que hubieran expiado gradualmente el dejarle apagar.

Los cuerpos de los Reyes estaban dispuestos por orden de antigüedad en dos filas al lado de la imagen del sol, y tan perfectamente embalsamados que parecia que estaban vivos.

En *Titicaca*, isla de la laguna de Chucuito, habia otro templo consagrado al sol, tan rico como el del Cuzco. Es tradicion que á lo profundo de esta laguna tiraron los indios todas las riquezas del templo para que los españoles conquistadores no las tomasen, y muy particularmente la gran cadena de oro de 255 varas de largo, dentro de cuyo círculo podian bailar 6000 hombres, mandada construir por Manco Capac para que diese vuelta á toda la plaza de Cuzco, joya que los españoles apetecian como la maravilla del mundo en este género, como el mejor trofeo de su conquista.

En *Coata*, otra isla, habia otro templo de la luna mandado fabricar por *Tupa-Yupangu*, Emperador XI del Perú.

En el templo de *Pacha-Camac*, cuatro leguas al Sur de Lima, junto los *Amantas* y *Moanes* (asi llamaban los del Perú á sus filósofos y sacerdotes), habia un templo dedicado al dios trino y uno, sin figura alguna. De sus despojos recogieron los españoles 27 cargas de oro á dos y media arrobas cada una, y 2000 marcos de plata, pues 400 cargas de ambos metales en que consistia su principal riqueza las ocultaron los indios antes de la entrada de los conquistadores en el grande arenal de dos leguas que divide los valles de Lima y *Lurin*, segun tradicion de *Herrera*. Solo en clavos y tachuelas, que D. Francisco Pizarro concedió á un piloto quitase de las paredes, y eran las que sustentaban las planchas, sacó 4000 marcos de ambos metales. El estandarte con que Pizarro conquistó lo tenia últimamente en París el general americano *Sao Martin*.

A media legua al Sur de Lima se ven las ruinas del templo de *Rimac-Tampu*, que es el que dió nombre á la ciudad de Lima. Este era un ídolo ó estatua que respondia como los oráculos griegos á las consultas. Grandes son las riquezas que se sepultan en sus ruinas, asi como en las inmediaciones de *Chucuito*, *Cuzco*, *Trejillo*, *Pacha-Camac* y *Caxa-Marea*. Si ellas se descubriesen bastarian á enriquecer el mundo.

En el pueblo de *Cayambe*, de la jurisdiccion de *Otabala*, en el reino de *Quito*, permanece el soberbio templo del sol. Los tesoros de este templo es presumible que aun existan enterrados.

En 1598, cerca del pueblo de *Carabuco*, se encontró una cruz de mas de cuatro varas que dijeron ser enterrada en una fosa mas de 1500 años antes por un europeo, á quien después veneraron como á Dios con el título de *Viracocha*, el cual navegando con otros arribó á las costas de *Cozumel* y *Yucatan*, y penetró después á las tierras meridionales, segun consta de los quipos y de la tradicion, y colocó la cruz en *Carabuco*, metrópoli antigua del *Callao*, en donde se ven las ruinas y edificios de *Tia-Huanaco*.

Cuando los españoles descubrieron las costas del Perú, quedaron agradablemente sorprendidos á vista de campos siempre cubiertos de verdor, esmaltados de flores y con todas las señales de un esmerado cultivo. Particularmente las orillas de los rios, humedecidas por las aguas subterráneas, ofrecian el balagüeno cuadro de las bellezas de perpetua primavera. Al establecerse después en varios puntos de aquel país, si grande era la sorpresa de los naturales á vista de los españoles, no era menor la de estos al descubrir por todas partes las pruebas de una riqueza y civilizacion, desconocidas entre los indios que vivian de la caza, de la pesca, de yerbas, raices, piñones, avellanas y de los frutos espontáneos de la tierra, desnudos, aunque las mugeres hilaban y tejian ponchos ó mantas de algodón, sembraban patatas y maíz &c.

El descubrimiento de esta América es el suceso mas interesante que ha conocido la especie humana, pero en especial la Europa: fue debido á *Nuñez Balboa* en 1513, á *Perez de la Rúa* en 1515 y su conquista á *Francisco Pizarro* en 1524: cura, corregidor, repartimientos y prohibiciones son las contribuciones tiránicas que mas han estimulado al grito de independencia dado en *Buenos-Aires* en 1810 y seguido por toda la América del Sur hasta la batalla de *Ayacucho* dada el 9 de Diciembre de 1824, en que el poder español quedó perdido y prisionero de guerra el general *Laserria* que mandaba allí nuestras tropas, suceso que dió lugar á la formacion sucesiva de las Repúblicas de Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Nueva-Granada, Venezuela, Argentina ó *Río de la Plata*, Paraguay, Uruguay y el imperio del Brasil, declarados independientes de Portugal desde el año de 1822 en favor del Emperador D. Pedro.

No habia blancos indios antes de la conquista: los blancos que después ha habido proceden de españoles, y son los mas mortales enemigos que estos han tenido.

Las tiendas de campaña que tenían eran de pieles de animales. Doce generaciones hacia que se perpetuaba el dominio de los incas del Perú, imperio el mas civilizado, poderoso y floreciente de la América meridional, cuando por muerte de *Tupac Yupanqui* ascendió al trono el Príncipe *Huaynacapac*, su hijo, de quien todos se prometían las mas felices empresas. El orden y los progresos de la industria humana reinaban en el imperio, aunque la paz y las comodidades no se conformaban con el carácter belicoso del conquistador de *Quito* y padre de su heredero *Huascar*, cuya corte espléndida se hallaba en el *Cuzco*, capital magnífica, y tanto mas celebrada por sus riquezas como por sus virtudes y su heroísmo, cuando allí aportaron, procedentes de *Panamá*, 250 infantes, 60 caballos y algunos cañones pequeños á las órdenes de héroes, como *Francisco Pizarro*, *Diego de Almagro* y *Fernando de Luca*.

El primer cuidado de *Pizarro* fue enviar la embajada de costumbre al inca Soberano del país para que reconociese al Emperador y Rey de España que le enviaba á sus dominios, ofreciéndole en su nombre amistad, alianza y proteccion.

El Príncipe *Huaynacapac* habia tenido ademas un hijo en la sacerdotisa del sol; y era tanto el cariño que tuvo á esta muger que al morir dispuso que este hijo, llamado *Hualpa* ó *Atabaliba*, heredase la soberanía de *Quito* en perjuicio de su hijo primogénito *Huascar*, á quien por su legítimo nacimiento y costumbre del imperio correspondian todos sus dominios. Esta disposicion fue el origen de la discordia entre los dos hermanos, y causó guerras suficientes por sí solas á arruinar el imperio, aunque *Pizarro* no hubiese sabido diestramente aprovecharse de ellas. A la llegada del campeón hispano, el Príncipe *Hualpa*, que deseoso de ensanchar el dominio que su padre le dejara, fue el primero á suscitar la guerra, acababa de vencer y hacer prisionero á *Huascar*, y como *Pizarro* aparentase inclinarse al partido de este, como débil y vencido, su embajada, no solo fue mal recibida de *Hualpa*, ufano con su reciente prosperidad, sino que envió á decir á *Pizarro* «que él mismo iria á llevarle la respuesta; y que no se admirase si al verificarlo llevaba consigo un ejército, porque esta era la costumbre de los Soberanos del país.»

*Pizarro* sospechó los designios del inca; y conociendo que al

fin sería preciso venir á las manos, ordenó su pequeña hueste, y siguió su camino en buen orden de guerra, confirmandose á cada paso en sus sospechas al ver los corredores indios que venían sin cesar á explorar y reconocer el ejército.

En Caxamarea empezaron á avistarse las tropas del Emperador, y los españoles contemplaron asombrados y recelosos aquella muchedumbre, que pasaba de 40,000 hombres, adornados con distintos trajes, guardando cierta regularidad en el orden y manejo de sus armas, y marchando al son de instrumentos de guerra. No obstante, cuando descubrieron la rica litera del inca, guarnecida de láminas de oro, y llevada por personajes adornados de oro y pedrería cual si fuesen Soberanos, cuando comprendieron en fin que de aquella jornada no podía menos de resultarles gloria y riqueza, el que mas y el que menos ansiaba que se viñese á las manos. Pizarro, conociendo que un golpe de fortuna podía hacerle dueño á poca costa de tan vasto imperio, dispuso su pequeño ejército en orden de batalla, emboscó los arcabuceros en un sitio en que fuese aun mas sorprendente el efecto de las armas de fuego, y aprestó la caballería para cargar á la menor señal.

Razones de política y de prudencia aconsejaban como preferibles los medios amistosos, y Pizarro creyó de su deber salir al encuentro del inca y hacerle el debido acatamiento. Adelantóse, acompañado del misionero Valverde y de solos 14 hombres escogidos entre los de buen temple; pero el Emperador, conforme se había sospechado, no quiso avenirse á ningún convenio, ni reconocer al Rey de España y menos pagarle tributo, porque había llegado allí para hacer entender á aquellos audaces extranjeros que después de los dioses no había en el mundo mas soberanía que la suya. Como Valverde le hablase en nombre del Dios verdadero, manifestándole abierto el libro de los Evangelios, el inca, que ni quería ni podía entender sus palabras, tomó violentamente el libro de manos del misionero, y le arrojó contra el suelo con despreciativo ademán. Esta acción fue como la señal del combate: los españoles empezaron á retirarse indignados hasta encontrarse protegidos por los suyos, y entonces se generalizó la batalla. A pesar del efecto de las armas de fuego, de los ataques de la caballería y de la táctica superior de los españoles, se hallaban estos en grandes apuros, envueltos por aquella multitud de indios que se sucedían sin cesar, cuando Pizarro, conociendo que todo pendía de la suerte del inca, atacó decididamente á la guardia que escoltaba las andas; pero aquellos leales vasallos, obstinados en una heroica resistencia, caían gustosos á la vista de su Soberano, y solo por encima de sus cadáveres pudo llegar Pizarro hasta el Emperador, á quien hizo prisionero.

La desgracia del Emperador, no solo decidió la victoria á favor de los españoles, sino que puso término á la resistencia que estos pudieran encontrar, y les hizo dueños de sus riquezas y de su imperio, puesto que el consternado Monarca prometió á Pizarro cuanto este quiso exigir. Su muerte, acaecida mas adelante, no fue ocasionada por un inhumano alarde de crueldad por parte de los vencedores, sino por la dificultad que estos tenían en custodiarle en lugar seguro contra las tentativas que sus parciales hacían para libertarle, y mas que todo por el despecho que se apoderó de los españoles al saber que el inca, lejos de cumplir lo pactado, había mandado arrojar sus tesoros en los lagos mas profundos.

Por espacio de cuatro años, sin embargo, continuó esa crudsima guerra, tan divina como poéticamente descrita en la Araucana del inmortal Ercilla. (G. del C.)

## AVISOS.

### FERRO-CARRIL DE LANGREO, EN ASTURIAS.

Verificado ya el remate correspondiente á los seis primeros trozos del camino de hierro de Langreo, en Asturias, se saca á pública subasta la explanación y obras de fábrica de otros cuatro trozos comprendidos entre el portazgo de Pinzales y la villa de Gijón.

Los que quieran tomar parte en la licitación dirigirán sus proposiciones, bajo pliego cerrado, á las oficinas de esta compañía, situadas en la calle Ancha de Peligros, núm. 18, cuarto entresuelo, bajo las condiciones y cantidades señaladas en los respectivos presupuestos, que se hallan de manifiesto en dichas oficinas, donde podrán tambien examinarse los perfiles y proyectos de obras.

El remate tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Junio, á la una de la tarde, en el referido local.

Madrid 14 de Mayo de 1847.—El secretario de la compañía, E. Saucha. 1

### PASTOS EN EXTREMADURA.

Se arrienda en subasta la dehesa de Malmendra, sita en los montes de Cuadrado, término de Don Benito, provincia de Badajoz, de haber sobre 1500 cabezas de ganado lanar. El Sr. Don José María de Garamendi, que vive calle de la Magdalena, número 7, cuarto segundo, admitirá desde este día, de nueve á doce de la mañana, las proposiciones que se hagan, no bajando de 10,000 rs. anuales, y tendrá de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de rematar el arrendamiento en el mejor postor el día 17 de Junio próximo venidero, empezando el acto á la hora de las once de la mañana, y concluyendo precisamente á la una en dicha casa habitación. 1

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del juez de primera instancia del partido de Pastrana, provincia de Guadalajara, D. Mariano Romero, de 5 del actual mes de Mayo, referendada del escribano de su número D. Ramon Barveitos, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes con que se halla dotada la capellanía colativa fundada en la parroquia de Albalate de Zorita por Catalina Martínez, á fin de que dentro del término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia, acudan á deducirle en este dicho juzgado; bajo apercibimiento de que pasado sin verificarlo, su omisión y rebeldía les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Mariano Romero.

Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo.—Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda y última vez y tér-

mino de 15 días, contados desde la publicación del último anuncio, á quienes se crean con derecho á los bienes que constituyen las capellanías fundadas en la parroquia de la villa del Molar por Juan de Andres y Miguel de Mingo, para que comparezcan en este juzgado y por la escribanía de D. José Gonzalez á deducir las que supongan asistirles; con prevención de que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Artoaga.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta villa de Madrid, referendada del escribano de número de la misma D. Felipe José de Ibañe, que por ahora despacha la escribanía vacante de Don Julian García Huerta, en el cumplimiento de un exhorto librado por el Sr. D. Francisco Encina, juez de primera instancia de la ciudad de Granada, á instancia del doctor D. Juan Lucas Arzaez y licenciado D. José Ramon Sanchez del Aguila, vecinos de la citada ciudad, como albaceas testamentarios del difunto D. Francisco María Oñate y Barranco, vecino que fue de la misma, se cita, llama y emplaza al heredero instituido por este D. José de Oñate, cuyo paradero se ignora, vecino que se dice ser de Algeciras, é hijo de D. Juan, para que se presente á los referidos testamentarios del D. Francisco María Oñate. Y asimismo, con el objeto de depurar el paradero del D. José, se cita, llama y emplaza á D. Nicolas de Oñate y Carrillo, que parece ser su hermano, á fin de que dentro del término de 15 días se presente ante el mencionado Sr. juez D. José María Montemayor.

D. Valeriano Arranz, juez de primera instancia de esta villa de Cogolludo y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes en que consiste la capellanía que en la parroquia de Valdepeñas de la Sierra con el título de Animas fundaron el licenciado Francisco Sanchez, cura propio que fue de dicha villa; el maestro Alonso Martínez del Pozo, presbítero; Francisco Martín y Francisca Martínez del Pozo, su muger; Francisco Alvarez y Ana de Campos, su muger; Francisco Casado Garcia y Catalina Ramirez, su muger; Juan Sanz de la Casa y Magdalena Oreajo, su muger; Alonso Cañete é Isabel Ramirez, su muger; Benito Sanz y Maria Sanz, su muger; Alonso Yañez é Isabel Martínez, su muger; Maria Oreajo, viuda de Bartolomé Martín Puebla, y Alonso Martín Puebla y Ana Bernal, su muger, vecinos que fueron de dicho Valdepeñas, para que dentro del término de 30 días, contados desde la inserción del edicto en la Gaceta de Madrid, acudan á usar de su derecho á este juzgado por sí ó por medio de procurador autorizado en debida forma; bajo apercibimiento de que pasado que sea dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar, y en su ausencia y rebeldía procederá á su sustanciación y terminación sin mas citarles ni emplazarles.

Dado en Cogolludo á 21 de Abril de 1847.—Valeriano Arranz.—Por mandado de S. S., Manuel Barbolla y Peña.

D. José Hernandez de Padilla, abogado de los tribunales de la nación, del ilustre colegio de la ciudad de Alicante y juez de primera instancia por S. M. de esta villa y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Vergara, celador que fue de protección y seguridad pública de esta villa, para que se presente en este juzgado en el término de nueve días primeros siguientes á oír y defenderse de los cargos que le resultan en la causa que contra él se sigue por el allanamiento de la casa de D. Juan de Ortega y prisión de este hallándose despachando como hombre bueno una de estas escribanías, con aprobación de la Excm. audiencia del territorio; pues si así lo hiciera se le oirá y guardará justicia, y en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar por su rebeldía.

Dado en la villa de Colmenar, provincia de Malaga, á 5 de Mayo de 1847.—José Hernandez de Padilla.—Por mandado de dicho señor, Miguel Espinosa y Pozo.

D. Leon Redondo Muñoz, ministro togado honorario de la audiencia territorial de Burgos, juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 días á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la capellanía eclesiástica colativa que en la iglesia parroquia de San Millán de esta ciudad fundó D. José Marton Ibañez, vacante en el día por no conocerse capellan alguno que la desempeñe, á fin de que dentro de ellos acudan á deducirle en este juzgado y por la presente escribanía, donde se les oirá y administrará justicia; pues en otro caso, pasado que sea dicho plazo sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Segovia á 7 de Mayo de 1847.—Leon Redondo.—Por mandado de S. S., Pablo Huertas Garay y Obregon.

Licenciado D. Cristobal de Castro y Pisa, abogado de los tribunales de la nación, del ilustre colegio de Granada, y juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dotación de la capellanía fundada por el alférez Antonio Hernandez y Leonor Cebada, su muger, y agregación hecha por D. Juan Garcia Ballesteros, para que en el término de 30 días, contados desde que se inserte el presente en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducir su acción en este juzgado; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado, se procederá á adjudicar dichos bienes á D. Antonio Ramos y Fernandez en propiedad y como libres.

Dado en Cibeles á 25 de Febrero de 1847.—Cristobal de Castro y Pisa.—Por su mandato, José María Araujo.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á la persona ó personas que sepan el paradero de los documentos de crédito contra el Estado que á continuación se expresan, para que en el término de 30 días se presenten en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso principal de la casa titulada de los Consejos, á dar razon de los mismos créditos que parece han sido extravaviados, en la inteligencia de que están hechas las comunicaciones oportunas para su retención en la caja nacional de Amortización.

Un extracto de inscripción de deuda trasferible del 4 por 100, núm. 20,149, de 10,500 rs. de capital.

Otro extracto de inscripción del 5 por 100, tambien trasferible, núm. 6559, de 5900 rs. de capital.

## SUBASTAS.

El intendente militar del distrito de la capitania general de Aragón hace saber que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y trancuantes por este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1848, con sujeción al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitación, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el día 20 de Julio próximo, á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admisión de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se lijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecución del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitación á que de hecho quedaran sujetos entre sí el autor ó autores de la proposición mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobación de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposición alguna que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitación para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y formar el acta del remate.

Zaragoza 5 de Mayo de 1847.—José María Montoro.—Roberto de Zaragoza, secretario.

El remate de la casa sita en esta corte, y su calle del Limon alta, señalada con los números 12 nuevo y 2 antiguo de la manzana 540, que se señaló para el 14 del presente mes de Mayo y hora de la una de su tarde en la audiencia del Sr. Don José Morphy, magistrado honorario de la de Albacete y juez de primera instancia de esta H. villa, ante el escribano de su número D. José María Gonzalez de Castro, cuya subasta, á voluntad de su dueño, se ha anunciado en los Diarios de los días 8, 9 y 10 de este mismo mes, se ha suspendido por ocupaciones del juzgado, y vuelto á señalar para el martes 18 de este repetido mes de Mayo á la misma hora y sitio designado en los anteriores anuncios. Lo que se hace notorio por el presente en virtud de providencia del citado Sr. juez.

## BIBLIOGRAFIA.

EL TESORO de los Chistes. Colección de epigramas, anécdotas, cuentos, chascarrillos, dichos y sentencias de hombres célebres y otras muchas cosas que podrán ver los que no sean ciegos. Por D. Juan Martínez Villergas y D. Ramon Satorres.

Reunir en un libro cuanto se ha escrito de mas gracioso, picaute, ocurrente y epigramático, es el pensamiento que domina en esta publicación. Las personas que hayan menester alajar de sí el mal humor, deben adquirir la obra que se anuncia, porque es imposible pasar por ella los ojos sin que la risa llegue á desfruncir los labios que ha plegado la tristeza.

Condiciones de la suscripción.

Esta obra constará de un tomo en 8.º mayor prolongado, de tipos nuevos, y grabados aparte del texto, y letras de adorno.

Cada semana saldrá un cuaderno que contendrá 32 páginas de impresión y una cubierta de color.

La obra contendrá 600 páginas y 10 láminas aparte, de manera que en cada dos entregas se dara una lámina.

El precio de cada entrega será 2 rs. en Madrid y 2½ en las provincias, franco de porte. Veinte entregas formarán el tomo, y costará á los suscritores de Madrid 40 rs. y 50 en provincias.

Solo se admiten suscripciones de provincias de cuatro en cuatro entregas con el abono de 10 rs. mensuales.

Ha salido hasta la entrega 10 de esta interesantísima obra.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Ilustración, calle de Carretas, núm. 27; y en provincias en las principales librerías y puntos de la misma sociedad.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida comedia en tres actos, arreglada á la escena española por D. Ventura de la Vega, titulada

OTRA CASA CON DOS PUERTAS.

3.º Sinfonía bailable del maestro mercadante.

4.º Terminará el espectáculo con la divertida pieza en un acto, titulada

NO ERA Á ELLA.

MUSEO. A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

Dando fin á la funcion con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.